



Adjudicatario: **MOZART SRL**
TUCUMAN 1455 5 C
Capital Federal
CP: 1050 Capital Federal
Tel: (011) 4218-3690 **Fax:**

La presente contratación se rige por las normas contenidas la Ley N°2095, de Compras y Contrataciones y en su Decreto Reglamentario N°0008-VP-2008.

Lugar de entrega y/o prestación del servicio: Dirección General de Seguridad
Condiciones de Pago: Diez (10) días
Plazo de entrega : Diez (10) días
Fecha de emisión de la OC: Martes, 20 de Octubre de 2009 **Fecha de vencimiento de la OC:** Martes, 03 de Noviembre de 2009

Facturación: Al momento de facturar deberá presentarse:
 a.- Factura original.
 b.- Fotocopia debidamente autenticada del comprobante correspondiente al último vencimiento del Impuesto sobre los Ingresos Brutos. Podrá ser autenticada por un funcionario autorizado (con originales a la vista) de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
 c.- Fotocopia del Certificado de Inscripción ante la A.F.I.P. / D.G.I.

En los casos que corresponda se retendrá sobre el importe total de la factura el porcentaje indicado en el Decreto 706/07 en concepto de pago a cuenta del impuesto sobre los Ingresos Brutos.

Lugar de presentación de la factura: Dirección General de Despacho Administrativo - Mesa de Entradas - Of. 1.5

El monto total adjudicado asciende a pesos: \$11.300,10 (*once mil, trescientos con 0,1.*)

De acuerdo a la propuesta presentada el 31/08/2009 que fuera aceptada por Resolución Nro..... del día..... sírvase proveer lo siguiente:

Renglón

Artículo: **SERVICIO DE CONTROL, MANTENIMIENTO Y RECARGA PARA MATAFUEGO A base de polvo bajo presión, manual, con manga. Para fuegos de clase A, B y C. Polvo para fuegos A, B y C. Capacidad: 5 Kg (Ordenanza N° 40.361 ""Sello IRAM"")**

1

Descripción: **Con tarjeta del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.
 Demas exigencias se ajustarán a la norma IRAM 3517 PARTE II**

Marca:

Observaciones:

Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
146	\$ 47,250	\$ 6.898,500

Renglón

Artículo: **SERVICIO DE CONTROL, MANTENIMIENTO Y RECARGA PARA MATAFUEGO A base de agua con cilindro de gas, manual. Para fuegos de clase A. Capacidad: 10 l (Ordenanza N° 40.361 ""Sello IRAM"")**

2

Descripción: **Con tarjeta del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.
 Demas exigencias se ajustarán a la norma IRAM 3517 PARTE II.**

Marca:

Observaciones:

Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
14	\$ 33,000	\$ 462,000



Renglón

3

Artículo: **SERVICIO DE CONTROL, MANTENIMIENTO Y RECARGA PARA MATAFUEGO A base de polvo bajo presión, sobre ruedas. Para fuegos de clase A, B y C. Polvo para extinción de fuegos A, B y C. Capacidad: 25 Kg (Ordenanza N° 40.361 ""Sello IRAM"")**

Descripción: **Con tarjeta del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.
Demas exigencias se ajustarán a la norma IRAM 3517 PARTE II**

Marca:

Observaciones:

Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
2	\$ 85,000	\$ 170,000

Renglón

4

Artículo: **SERVICIO DE CONTROL, MANTENIMIENTO Y RECARGA PARA MATAFUEGO A base de dióxido de carbono (anhídrido carbónico), sobre ruedas. Para fuegos de clase B y C. Capacidad: 3,5 Kg (Ordenanza N° 40.361 \""Sello IRAM\""")**

Descripción: **Con tarjeta del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.
Demas exigencias se ajustarán a la norma IRAM 3517 PARTE II.**

Marca:

Observaciones:

Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
27	\$ 54,000	\$ 1.458,000

Renglón

5

Artículo: **SERVICIO DE CONTROL, MANTENIMIENTO Y RECARGA PARA MATAFUEGO A base de dióxido de carbono (anhídrido carbónico), manual, con válvula robinete y manguera. Para fuegos de clase B y C. Capacidad: 5 Kg (Ordenanza N° 40.361 \""Sello IRAM\""")**

Descripción: **Con tarjeta del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.
Demas exigencias se ajustarán a la norma IRAM 3517 PARTE II**

Marca:

Observaciones:

Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
5	\$ 64,000	\$ 320,000

Renglón

6

Artículo: **SERVICIO DE CONTROL, MANTENIMIENTO Y RECARGA PARA MATAFUEGO A base de HCFC 123(Haloclean), manual, bajo presión. Capacidad: 5 Kg (Ordenanza N° 40.361 \""Sello IRAM\""")**

Descripción: **Para fuegos clase A, B y C. Con tarjeta del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.
Demas exigencias se ajustarán a la norma IRAM 3517 PARTE II.**

Marca:

Observaciones:

Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
26	\$ 76,600	\$ 1.991,600



Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires

Dirección General de Compras y Contrataciones - Perú 130 Entrepiso.

Expediente: 35422-SA-2009

Orden de Compra N°: 148-09

1.- La presente contratación se encuadra en el Artículo 38 de la Ley N°2095 de Compras y Contrataciones de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

2.- La Adjudicataria coordinará con la Dirección General de Seguridad el retiro y reemplazo, en forma Provisoria, de todos los extintores, hasta que los recargados vuelvan a su cuna. Junto con la recarga se deberá proceder a la prueba hidráulica de los equipos que estuvieran cerca del vencimiento de la misma.

3.- La Adjudicataria tendrá a su cargo la carga, descarga, acarreo y colocación de los extintores en los lugares que indiquen las Direcciones Generales de Obras y Servicio Operativos y Seguridad a fin de prevenir posibles focos igneos.

4.- Junto con los extintores ya recargados el adjudicatario entregará las tarjetas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la Dirección General de Compras y Contrataciones.

RECIBÍ conforme un duplicado de la presente Orden de Compra.

Fecha, Firma, Aclaración y Sello de la Empresa

Consultas al TelFax: 4338-3209/3207 Conmutador:4338-3000 int 4077-3830